

Unidad de Transparencia

Oficio No. UTSEGOB/1236/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información **301155924000412**
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 03 de septiembre de 2024

**ESTIMADO / A SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito remitir respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 26 de agosto de 2024, registrada con el folio **301155924000412** en la que solicita lo siguiente:

Hola, buenas tardes Adjunto a la presente solicitud, carta donde se especifica la consulta realizada a esta H. Institución Saludos. [sic].

Con la finalidad de tutelar su derecho a la información, en términos del artículo 132 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y del artículo 21 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se turnó el oficio No. UTSEGOB/1219/08/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, dirigido a la Dirección General de Catastro y Valuación, área de este Sujeto Obligado que pudiera contar entre sus archivos con la información que usted solicita. Posteriormente, se recibió el oficio No. DGCyV/1864/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, firmado por el Ing. Gabriel Joaquín Hernández Cadena, Director General de Catastro y Valuación. En este documento, que se adjunta al presente, está la respuesta a su solicitud de información.

Por lo anterior, me permito informarle que se deberá considerar lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a letra dice: **“Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante...”**.

También le informo que, de conformidad con el artículo 153 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá promover un Recurso de Revisión ante el IVAI o ante esta Unidad de Transparencia en un plazo que no exceda los quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, en caso de no satisfacerle la respuesta u orientación proporcionada.

Finalmente, si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno s/n, planta baja, colonia Centro de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 18:00 horas, o llamar al teléfono 2288417400, extensión 3305 o al correo electrónico utsegob2020@gmail.com.

Sin otro particular, le envío cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.
SCD/Klmm*

Dirección General de Catastro y Valuación
Oficio No. DGCyV/1864/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información
número 301155924000412
Xalapa, Ver., a 30 de agosto de 2024

Lcda. Stephanie Carbonell Domínguez.
Encargada de Despacho de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Gobierno.
Av. Enríquez, S/N, Zona Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Equez., Veracruz.

PRESENTE.

Estimada Licenciada:

En atención a su oficio No. UTSEGOB/1219/08/2024 de fecha veintiséis de agosto del año en curso, referente a la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **301155924000412**, cuya petición es la siguiente:

"Adjunto a la presente solicitud, carta donde se especifica la consulta realizada a esta H. Institución (sic)."

Respuesta número 1. El Estado de Veracruz cuenta con 212 municipios, así lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se anexan dos hojas la cual contienen los nombres de los municipios.

Respuesta número 2.

En los doscientos doce municipios del Estado se aplica la clave catastral para registrar los bienes inmuebles en el catastro. **No** existe la cuenta predial.

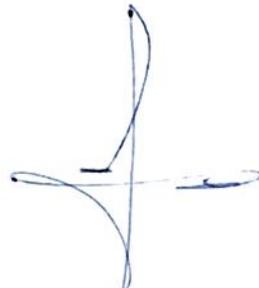
Respuesta número 3.

- a) La clave catastral es numérica;
- b) La clave catastral se integra con 22 campos (dígitos) y no contiene guiones. Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz.
- c) El Estado de Veracruz se divide en (8) ocho zonas catastrales. Este dato es importante porque el número de zona catastral forma parte de la estructura de la clave catastral.

La clave catastral está homologada para todos los municipios del Estado, y se encuentra estructurada de la siguiente forma:

1. Dos dígitos para el número de zona catastral.
2. Tres dígitos para el número de municipio.
3. Tres dígitos para el número de localidad (dentro de cada municipio).
4. Dos dígitos para el número de región catastral (dentro de cada localidad).
5. Tres dígitos para el número de manzana (dentro de cada región catastral).

Francisco Javier Clavijero Núm. 4
Col. Centro, C.P. 91000,
Xalapa, Veracruz.
Tel. Conm. 228 8188517



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



Dirección General de Catastro y Valuación
Oficio No. DGCyV/1864/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información
número 301155924000412
Xalapa, Ver., a 30 de agosto de 2024

6. Tres dígitos para el número de lote (dentro de cada manzana).
7. Dos dígitos para el número de nivel (número de piso) en el caso de los inmuebles constituidos bajo el régimen jurídico de condominio.
8. Tres dígitos para el número de departamento, en cada piso del condominio.
9. Un campo (dígito) para un código de identificación del inmueble, denominado dígito verificador.

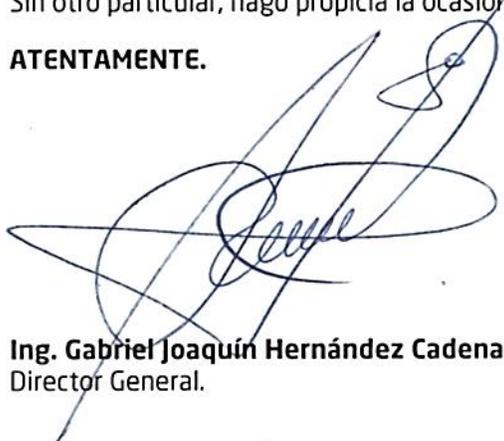
Zona Catastral	Municipio	Localidad	Región	Manzana	Lote	Nivel	Departamento	Dígito Verificador
03	200	001	07	005	012	03	004	1

La misma estructura de clave catastral se aplica para los predios urbanos, suburbanos y rurales.

Se anexan como ejemplo, un formato de recibo de pago del impuesto predial y otro recibo de pago por el servicio de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos. Ambos recibos contienen en la parte superior, la clave catastral del predio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Ing. Gabriel Joaquín Hernández Cadena.
Director General.



10:01
02 SEP 2024
Karem

RECIBIDO

Unidad de
Transparencia



ARCHIVO/RMH/MJRC

Folio Interno de Recepción; 02203, de fecha 5 de agosto de 2024

Francisco Javier Clavijero Núm. 4
Col. Centro, C.P. 91000,
Xalapa, Veracruz.
Tel. Conm. 228 8188517



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1.	Acajete	40.	Coatzacoalcos	79.	Ixcatepec
2.	Acatlán	41.	Coatzintla	80.	Ixhuacán de los Reyes
3.	Acayucan	42.	Coetzala	81.	Ixhuatlán de Madero
4.	Actopan	43.	Colipa	82.	Ixhuatlán del Café
5.	Acula	44.	Comapa	83.	Ixhuatlán del Sureste
6.	Acultzingo	45.	Córdoba	84.	Ixhuatlancillo
7.	Agua Dulce	46.	Cosamaloapan	85.	Ixmatlahuacan
8.	Álamo Temapache	47.	Cosautlán de Carvajal	86.	Ixtaczoquitlán
9.	Alpatláhuac	48.	Coscomatepec	87.	Jalacingo
10.	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	49.	Cosoleacaque	88.	Jalcomulco
11.	Altotonga	50.	Cotaxtla	89.	Jáltipan
12.	Alvarado	51.	Coxquihui	90.	Jamapa
13.	Amatitlán	52.	Coyutla	91.	Jesús Carranza
14.	Amatlán de los Reyes	53.	Cuichapa	92.	Jilotepec
15.	Ángel R. Cabada	54.	Cuitláhuac	93.	José Azueta
16.	Apazapan	55.	Chacaltianguis	94.	Juan Rodríguez Clara
17.	Aquila	56.	Chalma	95.	Juchique de Ferrer
18.	Astacinga	57.	Chiconamel	96.	La Antigua
19.	Atlahuilco	58.	Chiconquiaco	97.	La Perla
20.	Atoyac	59.	Chicontepec	98.	Landero y Coss
21.	Atzacan	60.	Chinameca	99.	Las Choapas
22.	Atzalan	61.	Chinampa de Gorostiza	100.	Las Minas
23.	Ayahualulco	62.	Chocamán	101.	Las Vigas de Ramírez
24.	Banderilla	63.	Chontla	102.	Lerdo de Tejada
25.	Benito Juárez	64.	Chumatlán	103.	Los Reyes
26.	Boca del Río	65.	El Higo	104.	Magdalena
27.	Calchahuaco	66.	Emiliano Zapata	105.	Maltrata
28.	Camarón de Tejada	67.	Espinal	106.	Manlio Fabio Altamirano
29.	Camerino Z. Mendoza	68.	Filomeno Mata	107.	Mariano Escobedo
30.	Carlos A. Carrillo	69.	Fortín	108.	Martínez de la Torre
31.	Carrillo Puerto	70.	Gutiérrez Zamora	109.	Mecatlán
32.	Castillo de Teayo	71.	Hidalgotitlán	110.	Mecayapan
33.	Catemaco	72.	Huatusco	111.	Medellín de Bravo
34.	Cazones de Herrera	73.	Huayacocotla	112.	Miahuatlán
35.	Cerro Azul	74.	Hueyapan de Ocampo	113.	Minatitlán
36.	Citlaltépetl	75.	Huiloapan de Cuauhtémoc	114.	Misantla
37.	Coacoatzintla	76.	Ignacio de la Llave	115.	Mixtla de Altamirano
38.	Coahuatlán	77.	llamatlán	116.	Moloacán
39.	Coatepec	78.	Isla	117.	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
118.	Naolinco	150.	Sayula de Alemán	182.	Tlacolulan
119.	Naranjal	151.	Sochiapa	183.	Tlacotalpan
120.	Naranjos-Amatlán	152.	Soconusco	184.	Tlacotepec de Mejía
121.	Nautla	153.	Soledad Atzompa	185.	Tlaxiaco
122.	Nogales	154.	Soledad de Doblado	186.	Tlalnelhuayocan
123.	Oluta	155.	Soteapan	187.	Tlaltetela
124.	Omealca	156.	Tamalín	188.	Tlapacoyan
125.	Orizaba	157.	Tamiahua	189.	Tlaquilpa
126.	Otatitlán	158.	Tampico Alto	190.	Tlilapan
127.	Oteapan	159.	Tancoco	191.	Tomatlán
128.	Ozuluama	160.	Tantima	192.	Tonayán
129.	Pajapan	161.	Tantoyuca	193.	Totutla
130.	Pánuco	162.	Tatahuicapan de Juárez	194.	Tres Valles
131.	Papantla	163.	Tatatila	195.	Tuxpan
132.	Paso de Ovejas	164.	Tecolutla	196.	Tuxtilla
133.	Paso del Macho	165.	Tehuipango	197.	Ursulo Galván
134.	Perote	166.	Tempoal	198.	Uxpanapa
135.	Platón Sánchez	167.	Tenampa	199.	Vega de Alatorre
136.	Playa Vicente	168.	Tenochtitlán	202.	Veracruz
137.	Poza Rica de Hidalgo	169.	Teocelo	201.	Villa Aldama
138.	Pueblo Viejo	170.	Tepatlaxco	200.	Xalapa
139.	Puente Nacional	171.	Tepetlán	203.	Xico
140.	Rafael Delgado	172.	Tepetzintla	204.	Xoxocotla
141.	Rafael Lucio	173.	Tequila	205.	Yanga
142.	Río Blanco	174.	Texcatepec	206.	Yecuatla
143.	Salta Barranca	175.	Texhuacán	207.	Zacualpan
144.	San Andrés Tenejapan	176.	Texistepec	208.	Zaragoza
145.	San Andrés Tuxtla	177.	Tezonapa	209.	Zentla
146.	San Juan Evangelista	178.	Tierra Blanca	210.	Zongolica
147.	San Rafael	179.	Tihuatlán	211.	Zontecomatlán
148.	Santiago Sochiapan	180.	Tlalchichilco	212.	Zozocolco de Hidalgo
149.	Santiago Tuxtla	181.	Tlacojalpan		



23X 0563247



FOLIO

Municipio de Xalapa Palacio Municipal s/n C.P. 91000, Xalapa, Ver.

R.F.C. MXV-850101-LX2

KHJ1241

ESTE RECIBO NO ES UN COMPROBANTE PARA EFECTOS FISCALES.

Clave catastral 03-200-001-06-001-021-00-000-7 URBANO

Rfc:

Fecha: 10/01/2023 01:33:44 p. m.



Contribuyente:

Ubicación del predio:

IMPUESTO PREDIAL: De 2023 - 1 a 2023 - 2

DIFERENCIAS PREDIAL: De - a -

Valor catastral: 816034.00 S

Año-sem	Corriente	Adicional	Recargos	Recargos	Multas	Gastos	Honorarios	Total
2023-1	\$326.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261.13
2023-2	\$326.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261.13



Totales:	\$652.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desc. 20% :	\$130.56							
								Desc. 50% : \$0.00

(QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 26/100 PESOS)

amg

Total a pagar sin descuento: \$652.82
Total a pagar con descuento: \$522.26

ORIGINAL: Contribuyente

SI REQUIERE CFDI SOLICITELO DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE RECIBO DE PAGO



23X 0563247



RECIBO DE PAGO

FOLIO

Municipio de Xalapa Palacio Municipal s/n C.P. 91000, Xalapa, Ver.

R.F.C. MXV-850101-LX2

KHJ1241

ESTE RECIBO NO ES UN COMPROBANTE PARA EFECTOS FISCALES.

Clave catastral 03-200-001-06-001-021-00-000-7 URBANO

Rfc:

Fecha: 10/01/2023 01:33:44 p. m.

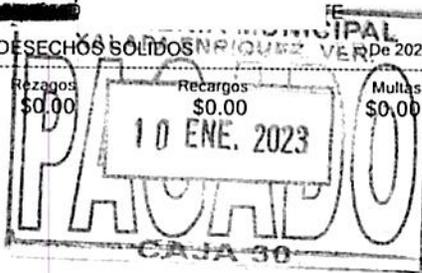


Contribuyente:

Ubicación del predio:

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANS Y DISP DE DESECHOS SOLIDOS De 2023 - 0 a 2023 - 0

Año-sem	Corriente	Adicional	Recargos	Recargos	Multas	Gastos	Honorarios	Total
2023-0	\$531.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$424.90



Totales:	\$531.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desc. 20% :	\$106.23							
								Desc. 50% : \$0.00

(CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 PESOS)

amg

Total a pagar sin descuento: \$531.13
Total a pagar con descuento: \$424.90

ORIGINAL: Contribuyente

SI REQUIERE CFDI SOLICITELO DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE RECIBO DE PAGO



Unidad de Transparencia

Oficio No. UTSEGOB/1219/08/2024

Asunto: Se remite solicitud de información 301155924000412
Xalapa-Enriquez, Veracruz, 26 de agosto de 2024

ING. GABRIEL JOAQUÍN HERNÁNDEZ CADENA
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN
P R E S E N T E

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar puntual respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 26 de agosto de 2024, con folio **301155924000412**, cuya petición es la siguiente: "Adjunto a la presente solicitud, carta donde se especifica la consulta realizada a esta H. Institución [sic]".

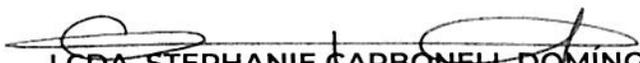
No omito mencionarle que, con fundamento en lo establecido en los artículos 65, 131 fracción II, 140, 147 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en el caso de que requiera más datos para atender la solicitud de acceso a la información o ésta no sea clara, de necesitar mayor tiempo para integrar y/o recopilar la información a que hace referencia el solicitante, o si de la revisión que contiene la misma se desprende que pudiera ser susceptible de reserva o confidencialidad, deberá requerirlo de manera oportuna al Comité de Transparencia para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud. Para ello, es importante considerar los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Asimismo, mucho le agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **02 de septiembre de 2024** y así poder brindar una respuesta adecuada al solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

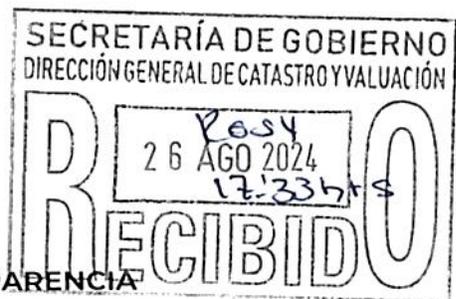
02411


LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cc p Archivo

SCD/iat*



Ciudad de México, 23 de agosto de 2024

A quien corresponda.

PRESENTE

Por medio del presente escrito solicito a ustedes la siguiente información:

1. ¿Cuántos municipios tiene el estado?

Consecutivo	Municipio (nombre)
1	
2	

2. De los municipios antes mencionados, ¿en cuáles de ellos aplica la clave catastral, la cuenta predial o ambas?

Municipio	Cuenta Predial	Clave Catastral	Ambas

3. ¿Cuál es la estructura de cada una de las claves? (cuantos dígitos tiene, es alfanumérica, etc. Por ejemplo: para la clave 124-142-ABC, se compone de 10 dígitos incluyendo guiones, siendo alfanumérica)

Municipio	Cuenta Predial (dígitos)	Clave Catastral (dígitos)	Estructura
A	124-142-ABC (10)		Alfanumérica

4. Pueden proporcionar un ejemplo ilustrativo de un recibo donde se observe en que parte se encuentra la clave catastral y en que parte la cuenta predial, o ambos de ser el caso.

Sirva la anterior, para un trabajo de tesis que se está realizando por el presente, que le servirá para la obtención del grado de Licenciatura en Geografía.

Saludos cordiales.

Ciudad de México, 23 de agosto de 2024

A quien corresponda.

PRESENTE

Por medio del presente escrito solicito a ustedes la siguiente información:

1. ¿Cuántos municipios tiene el estado?

Consecutivo	Municipio (nombre)
1	
2	

2. De los municipios antes mencionados, ¿en cuáles de ellos aplica la clave catastral, la cuenta predial o ambas?

Municipio	Cuenta Predial	Clave Catastral	Ambas

3. ¿Cuál es la estructura de cada una de las claves? (cuantos dígitos tiene, es alfanumérica, etc. Por ejemplo: para la clave 124-142-ABC, se compone de 10 dígitos incluyendo guiones, siendo alfanumérica)

Municipio	Cuenta Predial (dígitos)	Clave Catastral (dígitos)	Estructura
A	124-142-ABC (10)		Alfanumérica

4. Pueden proporcionar un ejemplo ilustrativo de un recibo donde se observe en que parte se encuentra la clave catastral y en que parte la cuenta predial, o ambos de ser el caso.

Sirva la anterior, para un trabajo de tesis que se está realizando por el presente, que le servirá para la obtención del grado de Licenciatura en Geografía.

Saludos cordiales.